



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 8 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00119 - 00

Incorpórese a los autos la anterior documental remitida por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cundinamarca, en la cual figuran inscritas las medidas cautelares decretadas sobre los vehículos de placas SKX-492, SKX-494, SKX-495, SKX-497 y SKX-498, las mismas se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De otra parte, revisados los históricos de los propietarios de cada uno de estos, no se observa que figure la entidad demandada **GAS PAIS S.A. Y CIA SCA ESP - GAS PAIS** como propietaria, por consiguiente, previo a decretar las capturas respectivas, líbrese oficio a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cundinamarca - UT SIETT CUNDINAMARCA - SEDE OPERATIVA CAJICÁ, para que informe la razón jurídica por la cual se registraron los embargos en los referidos certificados de tradición, pues en ninguno de estos se encuentra registrada la empresa aquí demandada como titular de derechos de propiedad.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No _____ de	
hoy _____	la hora de las 8:00 am
8 ABR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

25



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., FEBRERO 14 DE 2022

EXPEDIENTE Nro. 2019-00119

Señor Juez :

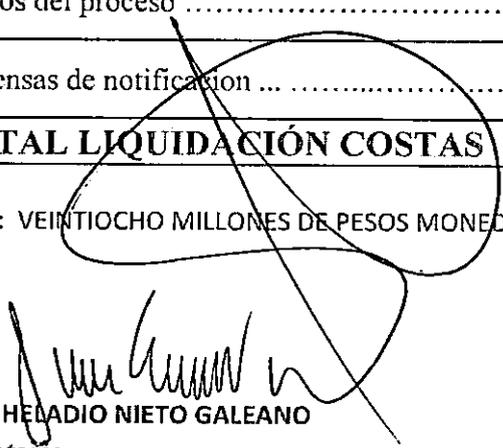
En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS EJECUCION:

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	28.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro Fl.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificación	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	28.000.000,00

SON : VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D. C.

17 FEB. 2022

EN EL DESPACHO HOY

Agordación Costas

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 8 ABR. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00119 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria en la acción ejecutiva, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	
18 ABR. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	

19